



secretaría
de extensión



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Sobre la propuesta

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes invita a equipos de investigación radicados en el CEPIA a formular una instancia de formación de carácter extensionista y que ponga en diálogo la producción en investigación con la tarea en Extensión. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 18 de noviembre de 2016. Los cursos podrán dictarse a lo largo de 2017.

La formulación de la propuesta debe ser un desprendimiento del proyecto de investigación que le da origen y estar a cargo de los miembros del equipo. Los criterios de evaluación de las propuestas se basarán en:

- **Relación extensión-investigación:** el proyecto debe reflejar de manera clara la articulación entre extensión e investigación. Dicha articulación consiste en el diseño de estrategias que fortalezcan la vinculación entre actores universitarios y extra-universitarios, con el objetivo de apuntalar el principio de “diálogo de saberes”. Dado de que se trata de formular una propuesta de taller y/o curso, esas estrategias deben pensarse para el desarrollo del trabajo en el aula.
- **La propuesta metodológica:** se evaluarán positivamente aquellas propuestas que estimulen el trabajo colectivo, haciendo uso de metodologías de trabajo participativas, colectivas y horizontales.
- **Sistematización:** si entendemos el carácter extensionista como la generación de un conocimiento que articule saberes universitarios y extrauniversitarios, más aún como desprendimiento de un proyecto de investigación, se desprende que una muestra final de los trabajos producidos durante el taller será evaluado positivamente. En tal sentido, se pondrá atención en propuestas que especifiquen la gestión, puesta y registro de las producciones elaboradas durante el curso/taller.

Quiénes pueden presentar propuestas

Sólo podrán presentar propuestas los equipos de investigación de la Facultad de Artes, radicados en el CEPIA. Cada equipo podrá presentar hasta dos propuestas de formación y serán evaluadas por una comisión. Las propuestas aprobadas tendrán una vigencia de tres años.

Sobre el cobro:

La normativa vigente establece los porcentajes que corresponden a los docentes por el cobro de las actividades de extensión. Para el caso de los talleres, el mismo es el 70% del ingreso por



secretaría
de extensión



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

el pago de las cuotas mensuales. El cobro se hace contra la presentación de una factura a nombre del profesor dictante. En caso de que el taller esté a cargo de los miembros estudiantiles del equipo, algún miembro docente deberá asumir el rol de responsable del mismo.

En tal sentido, los postulantes que hayan sido seleccionados para el dictado de cursos, deberán presentar antes del 15 de febrero de 2017 la información correspondiente a su situación ante la AFIP (número de cuil y número de cuit). Este requisito es excluyente.

Documentos a enviar

Las propuestas deben enviarse hasta el 18 de noviembre, en formato digital (preferentemente pdf) a extension@artes.unc.edu.ar. Enviar en formato digital:

- Formulario de Inscripción
- Formulario de Propuesta
- CV nominal de los docentes propuestos para el dictado del curso (hasta tres páginas)
- Fotocopia de título o constancia de finalización de carrera (en caso de que corresponda)
- Resumen del proyecto de investigación marco, firmado por la Secretaría de Investigación y Producción

Además, deberán entregarse dos ejemplares firmados del formulario de inscripción en la Secretaría de Extensión, Pab. Brujas. En caso de aprobarse la propuesta, el profesor dictante debe asumir el compromiso de contar con inscripción en la AFIP hasta el 15 de febrero de 2017. Este requisito es excluyente. Los resultados se comunicarán el día 10 de diciembre.

Sugerencias para la redacción de la propuesta:

- En la fundamentación se debe explicitar de manera concreta qué se va a hacer. En otras palabras, se debe convencer a los evaluadores que eso que se plantea será de realización plausible. De nada sirve -al menos, en este tipo de propuestas- detenerse en bibliografía ampulosa, ni en comentarios intrascendentes.
- Un aspecto que se evaluará positivamente es la manera en que se ponen en relación la producción del equipo de investigación durante el trabajo áulico.
- La metodología de trabajo debe dar cuenta de la modalidad de trabajo en el aula, con un grupo de estudiantes, la forma de seguimiento individual y las estrategias dispuestas para el desenvolvimiento de una tarea colectiva. Asimismo, se considerará la manera en que los conocimientos específicamente artísticos, ya sea de la apreciación como del hacer, son abordados por el aspirante.
- Los contenidos deben presentarse de manera lógica, procesual y comprensibles para



secretaría
de extensión



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

un público que no es especialista en el tema.

Para mayor información: extension@artes.unc.edu.ar